



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°. 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA				No. 55	
EJERCICIO.....	2022		Proceso No: LG-41/FONAT/2022		
UNIDAD SOLICITANTE.....	GERENCIA DE TECNOLOGÍA		"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA TELEFONICA"		
FECHA.....	SAN SALVADOR, 17 DE NOVIEMBRE DE 2022				
SOLUTECNO, S.A. DE C.V.					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la GERENCIA DE TECNOLOGÍA DEL FONAT, Ubicada en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
3	54301	SERVICIO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CENTRAL TELEFONICA	\$75.00	\$225.00
	54301	SERVICIO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CENTRAL TELEFONICA	-----	\$801.00
NOTA: LA SOCIEDAD SOLUTECNO, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A REALIZAR EL SERVICIO ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA PRESENTADA.					
1) LA SOCIEDAD SOLUTECNO, S.A. DE C.V., DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO ADJUDICADO EN EL FONAT EN LA DIRECCIÓN : 91 AVENIDA NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS, No. 4713-A, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.					
2) LA SOCIEDAD SOLUTECNO, S.A. DE C.V., DEBERÁ REALIZAR CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 01 DIA HABIL, POSTERIOR AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.					
3) LA SOCIEDAD SOLUTECNO, S.A. DE C.V., DEBERÁ PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL NUMERAL 8.1), LA CUAL SERÁ PRESENTADA EN LA FECHA QUE SE LE ESTIPULE PARA FIRMAR Y SELLAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y DE CONFORMIDAD AL FORMATO PROPORCIONADO POR LA UACI.					
4) LA SOCIEDAD SOLUTECNO, S.A. DE C.V., PARA REALIZAR ALGÚN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA PLANTA TELEFONICA, DEBERA DE SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 4, LITERAL e)					
5) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL SEÑOR JOSÉ ALEXANDER ROMERO LÓPEZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO TÉCNICO EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DEL FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 82 Bis DE LA LACAP.					
6) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR EL SERVICIO ADJUDICADO, SI PRESENTAN ALGÚN DESPERFECTO O NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS.					
7) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DÍAS					
8) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO					
SON:	****UN MIL VEINTISEIS 00/100 DOLARES****				\$1,026.00
OBSERVACION:					
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			SOLUTECNO, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE		